Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

COLA DE OTTER MINING CORPORATION RENUNCIA A CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN DE MINERALES

DECRETO EJECUTIVO N°. 188-DRN, aprobado el 13 de abril de 1972

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 25 de mayo de 1972

Decreto No. 188-DRN

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confieren la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras,

Vistos:

Primero: El escrito de “Cola de Otter Mining Corporation” en el que presenta renuncia a su concesión de exploración de minerales que le fue otorgada por Decreto No. 83-DRN del 23 de abril de 1968.

Segundo: El Auto de las ocho de la mañana del cinco de abril del año en curso, dictado por la Dirección General de Riquezas Naturales en el que se acepta la renuncia antes mencionada y se ordena dejar sin ningún valor ni efecto legal el Decreto No. 83-DRN del 23 de abril de 1968.

Considerando:

Que la renuncia presentada está de acuerdo con las disposiciones de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras; Que la citada renuncia fue aceptada por la Dirección General de Riquezas Naturales según el Auto a que se refiere el Visto Segundo que antecede,

Por Tanto:

De conformidad con las Leyes antes citadas,

Decreta:

Arto. 1o. — Déjase sin ningún valor ni efecto legal el Decreto No. 83-DRN del 23 de

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33046

abril de 1968, por medio del cual se otorgó la concesión de exploración de minerales que fue renunciada por la firma “Cola de Otter Mining Corporation”.

Arto. 2o. — Copíese, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en Casa. Presidencial. Managua, Distrito Nacional, trece de abril de mil novecientos setenta y dos.— **A. SOMOZA D.,** Presidente de la República. — **Juan José Martínez L.,** Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33046